

**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR
CARLOS CISNEROS**

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN



POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN

EDUCAMOS PARA EL PRESENTE Y EL FUTURO

2018

POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN

POLÍTICAS GENERALES

1. Fomentar y vincular las actividades y gestiones de investigación con los lineamientos y planes del Estado.
2. Que responda al desarrollo local, provincial, regional y de país (PND);
3. Que responda a las políticas y líneas vigentes de investigación, ciencia y tecnología propuestas por la SENESCYT;
4. Estimular la investigación de calidad y la producción de conocimientos aplicables a las exigencias de los entornos global y local en materia de desarrollo económico-social; la cultura y medio ambiente, vida jurídico política; condiciones del buen vivir y a la reflexión y ofrecimiento de alternativas de solución a los problemas del país.
5. Garantizar la pertinencia social de la investigación.
6. Crear los mecanismos necesarios para realizar investigación, haciendo énfasis en la tecnología.
7. Estructurar programas de investigación en ciencia, tecnología y otras áreas del saber, en función de las necesidades prioritarias de carácter regional y nacional.
8. Estimular y propiciar las actividades de investigación aplicada y de desarrollo tecnológico, que realicen sus docentes y estudiantes.
9. Apoyar las investigaciones que contribuyan a mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje.
10. Desarrollar las actividades de investigación considerando el Reglamento de Investigación.
11. Establecer convenios con las instituciones que puedan contribuir al enriquecimiento de sus procesos de investigación.
12. Fomentar la articulación y vinculación con otros centros y unidades de investigación

POLÍTICAS REFERIDAS A LA ORGANIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

1. Impulsar la creación y desarrollo de Centros de Desarrollo Científico, Humanístico y Tecnológico.
2. Mantener la organización de sus procesos de investigación en función de la misión y visión institucionales, a las fortalezas cognitivas y curriculares de las carreras; y, los conocimientos y especialidades de sus docentes.
3. Desarrollar la investigación y la innovación tecnológica en el ITSCC y su contexto social.
4. Desarrollar en el ITSCC el proceso de innovación tecnológica y articular con los procesos académico, de gestión y de vinculación con la colectividad.
5. Motivar hacia la creación, aplicación de líneas y proyectos de investigación, que propicien la solución de problemas institucionales y sociales en las distintas carreras del ITSCC.
6. Promover la ejecución de proyectos de innovación tecnológica con la participación de profesores, estudiantes y la comunidad organizada, a fin de proyectar la producción de conocimientos para beneficio de la colectividad.
7. Promover la investigación, planificación, ejecución y evaluación de proyectos de desarrollo comunitario, innovación y gestión tecnológica.
8. Propiciar acciones de captación, formación y perfeccionamiento de recurso humano idóneo para la investigación.
9. Promover la construcción de una cultura de investigación en el ITSCC y la formación de “semilleros de investigación”
10. Gestionar y actualizar las estructuras físicas, tecnológicas y administrativas para la investigación.
11. Fortalecer las líneas de investigación y sus productos.

12. Promover la suscripción de alianzas estratégicas con instituciones de educación superior nacional y extranjeras, y organismos y redes nacionales e internacionales de investigación, a fin de financiar y desarrollar proyectos de innovación tecnológica, intercambiar conocimientos, experiencias y publicaciones especializadas en temas relacionados con el quehacer académico y con el quehacer del Instituto en particular.

13. Fomentar de la investigación científica y tecnológica especialmente en el desarrollo de los trabajos finales del alumnado que se va a recibir como técnico superior, a través: examen de grado o de fin de carrera, proyectos de investigación, proyectos integradores, ensayos o artículos académicos, etnografías, sistematización de experiencias prácticas de investigación y/o intervención, análisis de casos, estudios comparados, propuestas metodológicas, propuestas tecnológicas, productos o presentaciones artísticas, dispositivos tecnológicos, modelos de negocios, emprendimientos, proyectos técnicos, trabajos experimentales, entre otros de similar nivel de complejidad.

POLÍTICAS REFERIDAS AL FINANCIAMIENTO Y SOPORTE DE LA INVESTIGACIÓN

1. Detectar y aprovechar las oportunidades de financiamiento, interno y externo, para las investigaciones.

2. Gestionar el financiamiento para la ejecución de las investigaciones planificadas.

POLÍTICAS REFERIDAS AL RENDIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

1. Establecer los indicadores para evaluar la calidad y pertinencia de la actividad de la investigación acordes con los lineamientos del Estado.

2. Fortalecer el rendimiento, pertinencia y calidad de la labor investigativa.

3. Evaluar los resultados e impactos técnico-sociales de la investigación.

POLÍTICAS REFERIDAS A LA PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

1. Propiciar la publicación de los resultados y logros de las actividades de investigación.
2. Fomentar y apoyar la organización y participación en eventos, como ente propulsor y difusor de la investigación.

POLÍTICAS PARA EL ESTIMULO AL INVESTIGADOR

1. Detectar y aprovechar las oportunidades de estímulo, interno y externo, para el investigador.
2. Brindar apoyo a los investigadores en la realización de sus actividades.
3. Retribuir los esfuerzos que realicen sus investigadores.